

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 16.120/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota N° 636/02 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación: Completa Area: Psicopedagogía;

Que la presente necesidad surge a partir de la renuncia presentada por la Psp. Sandra Lucero, por lo cual la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación interina de un docente en el Area: Psicopedagogía, Orientación: Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar;

Que a fs. 10 vuelta obra certificación de disponibilidad de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia expedida por la Secretaria de Hacienda y Administración;

Que puesto consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

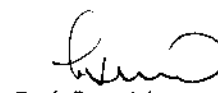
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación: Completa Area: Psicopedagogía, en el Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Decanato, a los efectos de designar a la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el presente llamado.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº